



27 JUN

88110

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Doña Angela SOLÉ DURÁN, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Rosellón, 186, por "BLOC DE POSTALES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un bloc de postales, que se caracteriza por un integral aprovechamiento de sus láminas, a la par que hace posible mejorar notablemente su presentación, aumentando su atractivo y vistosidad y, consiguientemente, las posibilidades de la finalidad a que se destina.

10. El indicado bloc consiste esencialmente en una pluralidad de postales, enlazadas sucesivamente, en forma de tira en zig-zag, con líneas de fácil rotura entre cada dos de ellas consecutivas, cuya tira queda

88110



5. sujeta, por uno de sus bordes transversales extremos, provisto al efecto de la correspondiente solapa, a una cubierta constituida por dos tapas, que a su vez son otras tantas postales, unidas mediante sendas líneas de fácil rotura, por un lomo.

Eventualmente cabe admitir la posibilidad de que la cubierta constituya una postal única, que, en tal caso, carece de lomo, siendo sustituido por un simple curvado.

10. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un bloc, de acuerdo con la descripción indicada anteriormente.

15. En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en perspectiva, estando el bloc entreabierto y dotada la cubierta de lomo; y la figura 2 una vista de una sección transversal, de una realización, variante de la representada en la figura 1, en la que la cubierta constituye una sola postal.

20. El aludido bloc está constituido por una pluralidad de postales -1-, que están sucesivamente enlazadas por uno de sus bordes -2-, debilitados convenientemente para determinar líneas de fácil rotura, formando una a modo de tira en zig-zag. Una de las postales extremas de tal tira se continúa, con su correspondiente línea de rotura -3-, en una solapa -4- por la cual se fija a una cubierta. La citada cubierta (figura 1),

25.



8811021 JUN

5. está formada por dos tapas -5-, que a su vez son sendas postales con la imagen sobre su cara externa, cuyas tapas quedan solidarizadas entre sí por un lomo -6-, estando los respectivos bordes de unión -7-, debilitados a fin de determinar las correspondientes líneas de rotura de ambas postales -5-.

10. Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo la característica del bloc objeto de la invención la constituye el hecho de tener constituida su cubierta por postales, lo que aumenta el atractivo de su presentación de un modo notable y consecuentemente el de sus posibilidades de venta.

15. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la confección del bloc, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las postales y cubierta que lo forman, tipo de impresión adoptada para las imágenes representadas en ellas y motivo de las mismas y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

20.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Bloc de postales, caracterizado por el hecho



83110

de comprender una pluralidad de ellas enlazadas sucesivamente formando una tira en zig-zag con líneas de fácil rotura entre cada dos postales consecutivas y dispuesto en el interior de una cubierta a la que se sujeta mediante solapa prevista en uno de los extremos, cuya cubierta tiene constituidas sus tapas por sendas postales provistas de su correspondiente línea de fácil rotura en su unión al lomo de la cubierta.

5.

2. Bloc de postales.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 21 de junio de 1961.

Angela SOLÉ DURÁN

p.a.

8028

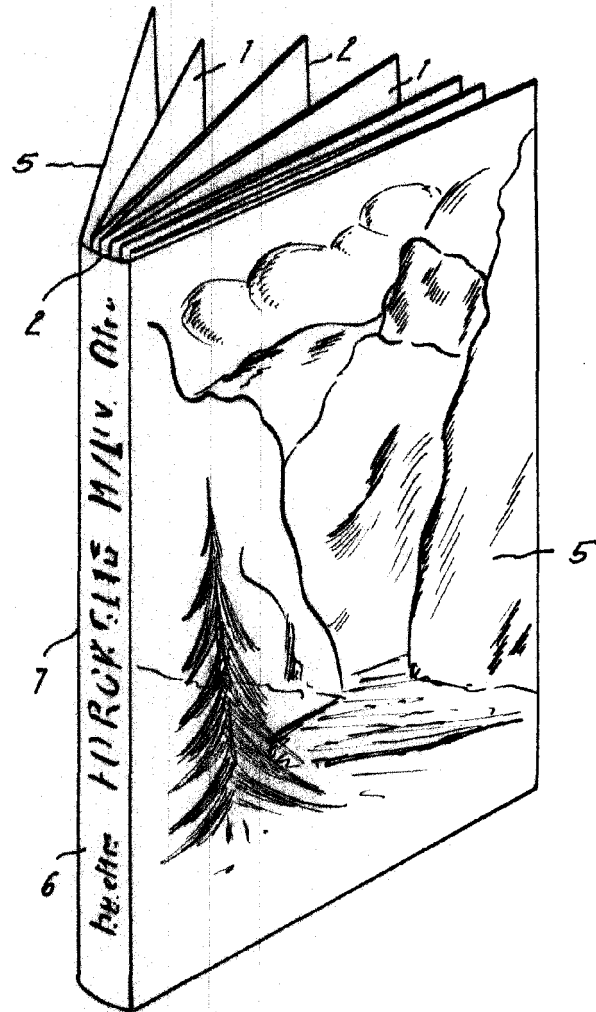


Fig. 1  
88110

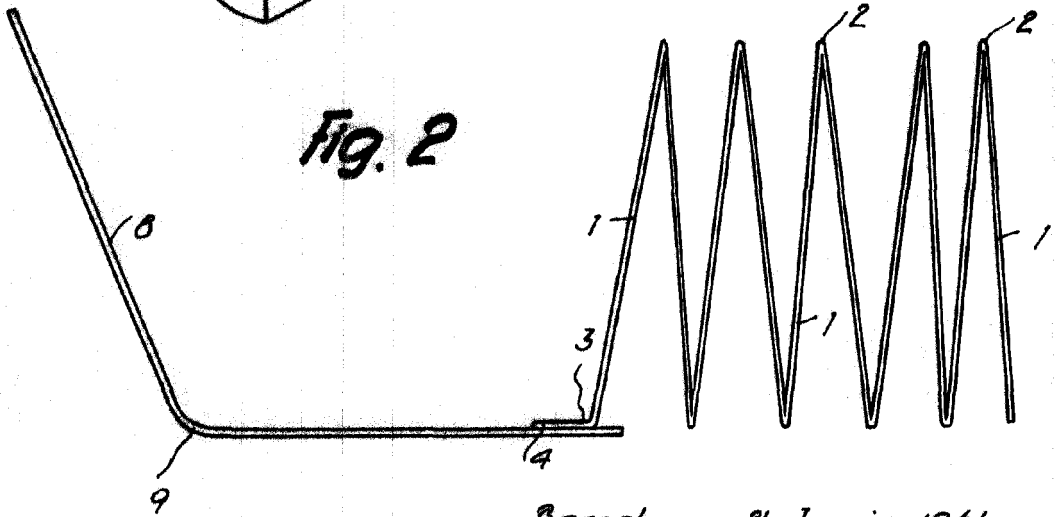


Fig. 2

Barcelona, El Junio 1961  
Angela Solé Durán  
p.a.

